



No. 20241700157291

Fecha Radicado: 16-DEC-2024 03:0

Destinatario: JULIO RAMON GONZALEZ VARGAS

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1882	Fecha:	02 de Diciembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JULIO RAMON GONZALEZ VARGAS
NIT o CC:	9525955
Predio Numero:	0101000006980023000000000 (010106980023000)
Dirección del Inmueble	K 20 25 31 In 3
Dirección de Cobro	K 20 25 31 In 3
Matricula Inmobiliaria	095-77933

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor, **JULIO RAMON GONZALEZ VARGAS**, identificado con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **9525955**, quienes son propietarios del inmueble distinguido con el código catastral Nos. **0101000006980023000000000 (010106980023000)**, con matrícula inmobiliaria No. **095-77933** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **K 20 25 31 In 3**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2009 a 2024; se le practicaron las liquidaciones oficiales según Resoluciones, No. 567 de 2014, de las vigencias 2009 a 2014 y 3005 de 2019 de las vigencias 2015 a 2019, emanadas de esta dependencia y además tiene procesos administrativos por Cobro Coactivo.Nos. 477 de 2016 y 558 de 2021; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo*



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000006980023000000000 (010106980023000)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 20 25 31 In 3**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Area Hectáreas	Area M2.	Area Construida						
0101000006980023000000000	9.525.955	800043163	0	65	52						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 20 25 31 In 3							
JULIO RAMON GONZALEZ VARGAS		2020 a 2024	Avaluo	\$ 24.080,000							
- Código Postal -	- - - - -	Pague Antes De - -	- Último Año Pago - -	Fecha Último Pago - -	- Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-77933	09/04/2024	2008	28/06/2008	\$ 373,936						
Año	Tar.	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bombert	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	20,821,000	124,926	170,010	0	0	2,499	0	0	2,499	297,435
2021	0.006	21,446,000	128,676	146,846	0	0	2,574	0	0	2,574	278,096
2022	0.006	22,089,000	132,534	115,295	0	0	2,651	0	0	2,651	250,480
2023	0.006	23,041,000	138,246	64,105	0	0	2,765	0	0	2,765	205,116
2024	0.006	24,080,000	144,480	16,479	0	0	2,890	0	0	2,890	163,849
TOTALES			668,862	512,735	0	0	13,379	0	0	13,379	1,184,976

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso.cobro.Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los dos (02) días del mes de diciembre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario: (81) 7458827
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESSA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minio 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minio
CIU 4923 Transporte de Mercancías
CIU 6320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666831

CUFE
Somos Autorizaciones Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISSION 18/12/2024 10:18		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo al destino			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido		1		2	
TEL: 7702040		CEDULA/ TIT/NIT		PESO (Kgr)		Rehusado		No.44	
PARA JULIO RAMON GONZALEZ VARGAS		COD. POSTAL ORIGEN		1		No Rasado		No.35	
K 20 25 31 INTERIOR 3		CUENTA: 17-001-0000325		PESO VOL		No Reclamado		No.40	
TEL 3106729531		CEDULA/ TIT/NIT		1		Dir. errada		No.34	
COD. POSTAL		RECIBE LOS		PESO A COBRAR(Kg)		Otras (Nov Operativa/cerrado)			
152210397		SABADOS: SI		1		Fecha de devolucion al remitente		INTENTO DE ENTREGA	
NOTAS		VALOR DECLARADO		10000		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
HACIENDA-PERSUASIVO		VAL SERV ME		0		3223		1	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1882 - 2024		FLETE VARIABLE		0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		2	
Nombre CC.Remitente		OTROS		0					
El remitente declara que esta mercancía no es		TOTAL FLETE		0					
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		CARTAPORTE:SI							
transporte y su contenido sin verificar es:									
DOCUMENTO									

El usuario de este servicio garantiza que el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remite a nuestra página web o al PEX (1)7458270

Envia, COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1371 de 2010, normas complementarias, Acos de Previsión y Pólizas de Fianzas de Datos Personales, se informará puntual y a del destinatario, suministrando en este caso, una notificación telemática respecto a la prestación del servicio solicitado, momento de devolucion y/o reclamación, y podrá comunicarse puntualmente a los servicios de atención al usuario o al PEX (1)7458270 para solicitar o validar la autenticidad correspondiente. Para la prestación del PCR remite a nuestra página web o al PEX (1)7458270



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario: (81) 7458827
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESSA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minio 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minio
CIU 4923 Transporte de Mercancías
CIU 6320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666831

CUFE
Somos Autorizaciones Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISSION 18/12/2024 10:18		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo al destino			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido		1		2	
TEL: 7702040		CEDULA/ TIT/NIT		PESO (Kgr)		Rehusado		No.44	
PARA JULIO RAMON GONZALEZ VARGAS		COD. POSTAL ORIGEN		1		No Rasado		No.35	
K 20 25 31 INTERIOR 3		CUENTA: 17-001-0000325		PESO VOL		No Reclamado		No.40	
TEL 3106729531		CEDULA/ TIT/NIT		1		Dir. errada		No.34	
COD. POSTAL		RECIBE LOS		PESO A COBRAR(Kg)		Otras (Nov Operativa/cerrado)			
152210397		SABADOS: SI		1		Fecha de devolucion al remitente		INTENTO DE ENTREGA	
NOTAS		VALOR DECLARADO		10000		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
HACIENDA-PERSUASIVO		VAL SERV ME		0		3223		1	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1882 - 2024		FLETE VARIABLE		0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		2	
Nombre CC.Remitente		OTROS		0					
El remitente declara que esta mercancía no es		TOTAL FLETE		0					
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		CARTAPORTE:SI							
transporte y su contenido sin verificar es:									
DOCUMENTO									

El usuario de este servicio garantiza que el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remite a nuestra página web o al PEX (1)7458270

Envia, COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1371 de 2010, normas complementarias, Acos de Previsión y Pólizas de Fianzas de Datos Personales, se informará puntual y a del destinatario, suministrando en este caso, una notificación telemática respecto a la prestación del servicio solicitado, momento de devolucion y/o reclamación, y podrá comunicarse puntualmente a los servicios de atención al usuario o al PEX (1)7458270 para solicitar o validar la autenticidad correspondiente. Para la prestación del PCR remite a nuestra página web o al PEX (1)7458270



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minio 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minio

R.F 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666831
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: JULIO RAMON GONZALEZ VARGAS
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: K 20 25 31 INTERIOR 3
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205777
 Responsable: DUVER ESTIT-MORENO NEIRA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 --
 Responsable:
 Fecha entrega: 27/12/2024
 Hora entrega: 13:25
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363223**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
23/12/2024	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	13:39 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin de destinatario marca en un lote	27/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM PERO NO HAY RESPUESTA(NS)	PDS		27/12/2024	27/12/2024	17-294241
23/12/2024	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	13:39 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin de destinatario marca en un lote	27/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363223 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			27/12/2024	01/01/1900	17-294241
23/12/2024	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	13:39 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin de destinatario	26/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>.	PDS		26/12/2024	01/01/1900	17-294241

	WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	
23/12/2024 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	13:39 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin de destinatario marca en un lote	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC.SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC.SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, 24/12/2024 ATENCIONUSUARIO.ALC.SOGAMOSO@GMAIL.COM; 12:00:00 a. SECRETARÍA DE HACIENDA m. <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)
23/12/2024 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	13:39 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin de destinatario marca en un lote	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC.SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC.SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO. 23/12/2024 ATENCIONUSUARIO.ALC.SOGAMOSO@GMAIL.COM. 12:00:00 a. SECRETARÍA DE HACIENDA m. <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)
23/12/2024 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	13:39 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin de destinatario marca en un lote	23/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA 12:00:00 a. con numero de guía- 17-4-2666831 por 1 unidades m. de 1 unidades,



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 GIU 5320 Mensajera Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000363223

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

CUFE
 Somos Automatenedores Resoluc:4327 Ju/V97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9051 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 27/12/2024 13:25		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: JULIO RAMON GONZALEZ VARGAS				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: K 20 25 31 INTERIOR 3				UNIDADES		Desconocida		No.31	
TEL: 3106729531		CEDULA/TIT/NIT		PESO (Kgr)		Rehusado		No.44	
		COD. POSTAL ORIGEN		1		No Reside		No.35	
		150003		PESO VOL		No Reclamado		No.40	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO				1		Dir. errada		No.34	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
TEL 7702040		CEDULA/TIT/NIT		1		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: P: M:	
		891855130-1		RECIBE LOS		D: M: A: P: M:		D: M: A: P: M:	
		152210397		SABADOS: SI		VALOR DECLARADO		10000	
NOTAS				VAL SERV ME		FLETE VARIABLE		0	
RACK: SOBRES				0		OTROS		0	
DEV 17400266631 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				TOTAL FLETE		0		Fecha estimada de entrega: 30/12/2024	
Nombre CC.Remitente				DOCUMENTO		CARTAPORTE:SI		1	
				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:					

INTENTO DE ENTREGA

1 D: M: A: P: M:

2 D: M: A: P: M:

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

31 DIC 2024

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido detallado acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. Interviene al Remitente que al comprometerse a la Ley 1801 de 2013. Servicio con el Remitente, como de Principal y Pólizas de Transportes de Difer. Precedencia, se informa personal y la del Remitente, suministrado en caso de que, todo respecto al transporte de mercancías a la prestación del servicio contratado, mediante de formularios pre-establecidos, y será responsable de las mercancías de origen a través de un formulario, y por su debido tiempo de entrega de mercancías. Para la prestación de PQR remitirá al punto web www.envia.com.co o al PBX (1)7943670.